

cial, y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

**15371** *ACUERDO de 27 de julio de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 27 de abril de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de abril de 2005 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 2005), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto:

Adjudicar el puesto de trabajo de Administrativo nivel 18 adscrito al Gabinete Técnico, Sección de Atención al Ciudadano, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a la funcionaria doña Carmen Redondo Rodríguez con número de Documento Nacional de Identidad 5.373.841.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria se acompaña el nombre de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

Doña Susana Ángel Navarro, con número de Documento Nacional de Identidad 5.394.983.

Doña Pilar Alarcón Rodríguez, con número de Documento Nacional de Identidad 1.893.310.

Doña Milagros Notario Ruiz, con número de Documento Nacional de Identidad 51.703.161.

Don Benjamín José Trigo Hijón, con número de Documento Nacional de Identidad 3.812.329.

Doña Esther Ogando Muradás, con con número de Documento Nacional de Identidad 51.627.831.

Doña Carmen Arcos Fernández, con número de Documento Nacional de Identidad 6.966.140.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO.

**15372** *ACUERDO de 12 de agosto de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrado doña María Isabel Durántez Gil.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 e) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de agosto de 2005.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrado doña María Isabel Durántez Gil, titular del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Vigo, a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de Galicia de su nombramiento como Directora General de Interior de la Xunta de Galicia.

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15373** *ACUERDO de 12 de agosto de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Olga Iquino Lafuente.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de agosto de 2005, ha acordado declarar a doña Olga Iquino Lafuente, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Lleida, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 24 de septiembre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15374** *ACUERDO de 1 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la Magistrado doña Paloma Santiago Antuña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 1 de septiembre de 2005, ha acordado que la Magistrado doña Paloma Santiago Antuña, quede a disposición de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, desde la fecha en que se incorpore el Magistrado don José Antonio Vázquez Tain a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno el puesto que ha de desempeñar mientras permanezca en esta situación, y ocupando la primera vacante que se produzca en los Juzgados de Primera Instancia de Mataró (Barcelona).

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15375** *ACUERDO de 1 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Vicente Alvarino Alejandro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 e) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 1 de septiembre de 2005.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Vicente Alvariño Alejandro, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Orense, a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de Galicia de su nombramiento como Director General de la Asesoría Jurídica General de la Xunta de Galicia.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15376** ACUERDO de 1 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Ponç Feliu Llansa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.e) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de Septiembre de 2005, ha acordado conceder a don Ponç Feliu Llansa, Magistrado con destino en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un familiar, durante una anualidad, desde el día 1 de Septiembre de 2005 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15377** ORDEN JUS/2861/2005, de 22 de agosto, por la que se resuelve convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden JUS/2069/2005, de 1 de Junio (Boletín Oficial del Estado del 1 de Julio de 2005), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 22 de agosto de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, B.O.E. del 21), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Justicia.

### ANEXO I

#### Ministerio de Justicia

Num. de orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese		Datos personales de la adjudicataria				
	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Unidad de Apoyo Secretario de Director general -3547199-.	16	4.464,72	Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Madrid.	16	Larrea González, M.ª Dolores.	0068293624 A6032	D	E. Auxiliar de Organismos Autónomos.	Activo.
2	Secretario de Director general -4258088-.	16	4.464,72	Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Madrid.	16	Vázquez Moreno, Encarnación.	5030462357 A1135	C	C. General Administrativo de la Administración del Estado.	Activo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15378** ORDEN INT/2862/2005, de 1 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de

abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/2276/2005, de 5 de julio (B.O.E. de 15 de julio de 2005).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-04-05), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.